

# IDEFOR: Infraestructura de Datos Espaciales Forestales.

## "Áreas Elegibles Nacional Componente IV ROP 2026 Nacional"

### IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

#### Autor del Metadato

Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad

#### Resumen

Conjunto de polígonos de delimitan las áreas consideradas elegibles para participar en la convocatoria nacional del Componente IV. Pago por Servicios Ambientales para el año 2026. Los criterios de elegibilidad se basan en la cobertura, estado de conservación y ubicación geográfica

#### Propósito

Focalizar las áreas elegibles para el concepto SA.1 Pago por Servicios Ambientales, en zonas con mayor valor ambiental que se encuentran bajo riesgo de cambio y pérdida forestal, así como hacia las zonas en condiciones de vulnerabilidad y rezago social

#### Fecha de publicación

2025-12-17 11:11:00

#### Colaboradores

Jairo Armando Toscano Campos, Luis Alberto Saldaña Estrada, de la Subgerencia de Planeación y Estrategias de Servicios Ambientales

#### Edición

2026

#### Derechos

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR)

#### Palabras Claves

- Áreas elegibles 2026

#### Categoría

Ambiental

### FUENTE DE LA INFORMACIÓN

#### Fuente

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR)

#### URL

## **Historial de procesamiento**

Las áreas elegibles del Pago por Servicios Ambientales son producto de la integración de diversas fuentes oficiales de información cartográfica de los criterios de prelación del Componente IV. Servicios Ambientales de las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Forestal Sustentable, y de la aplicación de herramientas y procesos en sistemas de información geográfica aplicados a los archivos shapefile que permiten obtener una zona homogénea y delimitada, que representa las estrategias de políticas públicas y prioridades relacionadas a la conservación y provisión de servicios ambientales, con el objeto de aumentar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos presupuestales disponibles, de manera que se logren mejores impactos en la asignación de estos, al proteger áreas que brindan mayores beneficios ambientales y sociales.

A nivel nacional, se obtienen los puntajes a partir de un geoproceso simple (Union), que consiste en generar una clasificación estatal de puntajes de conformidad a las particularidades ambientales de la entidad.

Como resultado del geoproceso, se obtiene un producto en formato .shp para cada Entidad Federativa con la suma de un análisis multicriterio, mismo que permite la priorización de áreas para el Pago por Servicios Ambientales; la cuales se clasifican en cinco categorías: muy alta, alta, media, baja y muy baja.

Así mismo, se realizó un ejercicio que tomó como base la superficie forestal del país (Serie VII de uso del suelo y vegetación del INEGI), el índice de presión económica a la deforestación del INECC (2018) y un factor de corrección que se determinó de acuerdo a la importancia de cada ecosistema forestal (proporción de monto otorgado por el servicio ambiental establecido en las áreas de pago y la disposición de recibir un monto por parte de solicitantes). Dicho ejercicio permitió obtener porcentajes de representatividad por Entidad Federativa focalizando las superficies forestales que resultan prioritarias para la intervención del PSA.

Una vez obtenidos estos porcentajes de representatividad, se promediaron los valores por Entidad Federativa en la superficie del área elegible con respecto a la del 2025.

Delimitadas las áreas elegibles se corrió el proceso para la determinación de las áreas de pago diferenciado, considerándose los insumos cartográficos de la Serie VII de uso del suelo y vegetación de INEGI escala 1:250 000 y la cobertura del Índice de Presión Económica a la Deforestación elaborado por el INECC (2018).

Como resultado se consideraron 8 áreas de pago diferenciado, desglosadas de la siguiente manera: 1, 2, 3A, 3B, 4A, 4B, 5 y 6.

Finalmente, para obtener las áreas elegibles 2026, se realizó un proceso de edición manual basado en la extracción de las áreas no forestales utilizando como insumo principal las imágenes de satélite para afinar el ejercicio de exclusión de áreas agrícolas, degradadas, urbanas, cuerpos de agua, etc.

## **REFERENCIA ESPACIAL**

### **WKT**

```
POLYGON((-116.55983048876 14.5674113042493,-116.55983048876 32.5605116102928,-90.457890142973 32.5605116102928,-90.457890142973 14.5674113042493,-116.55983048876 14.5674113042493))
```

### **Código de la proyección**

**EXTENSIÓN DEL RECURSO**

Oeste	Este	Norte	Sur
-116.5598304888	-90.4578901430	14.5674113042	32.5605116103

**ATRIBUTOS**

Nombre	Descripción
AP	Área de pago diferenciado
PORC_ELEG	Es el porcentaje de superficie elegible frente al total de la superficie municipal.
SUP_HA_MUN	Es la medición de la superficie total del municipio usando el MGM 2024 del INEGI, con la proyección CCL arriba indicada.
SUP_HA_ELE	Medición de superficie elegible por municipio en la proyección arriba indicada, con una unidad de medición en hectáreas.
DATUM	Es la inscripción para el datum correspondiente
PROYEC	Es la inscripción CCL, correspondiente a la proyección con la que se miden las superficies.
CVEGEO	Numeral almacenado como texto compuesto por la concatenación de CVE_ENT y CVE_MUN, cada registro deberá constar necesariamente de 5 dígitos.
NOM_MUN	Nombre del municipio al que corresponde la CVE_MUN, esta columna también se encuentra en el MGM 2024 del INEGI.
CVE_MUN	Numeral almacenado como texto asignado a los Municipios (MGM-INEGI, 2024).
NOM_ENT	Nombre de la Entidad Federativa a la que corresponde la CVE_ENT, esta columna también se encuentra en el MGM 2023 del INEGI.
CVE_ENT	Numeral almacenado como texto asignado a las Entidades Federativas (MGM-INEGI, 2024).